

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de movimientos de deudas fiscales

Última actualización: 11 mayo, 2020

Descripción

Permite obtener el certificado que registra los movimientos en la cuenta única tributaria de un contribuyente.

[Más información sobre certificado de movimientos de bienes raíces.](#)

El trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas** y en el **sitio web** de **Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Sólo para trámite en oficina, si el trámite es realizado por:

- Persona interesada: cédula de identidad (original y fotocopia).
- Un tercero:
 - Cédula de identidad del contribuyente y del mandatario (original y fotocopia).
 - Poder notarial que lo autoriza para realizar el trámite.
- El representante legal:
 - RUT del contribuyente (original y fotocopia).
 - Cédula de identidad del representante (original y fotocopia).
 - Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la empresa, que contenga: razón social de la empresa, identificación y RUT del representante legal. Debe especificar que está autorizado para realizar este trámite, lugar donde se extendió la escritura, fecha en que fue otorgada, y firma y timbre del notario que autorizó la escritura pública.
 - Certificado de vigencia de la escritura pública.
- Una persona distinta al representante legal:
 - RUT del contribuyente (original y fotocopia).
 - Cédula de identidad del representante legal y de la persona mandataria (original y fotocopia).
 - Fotocopia legalizada de la escritura pública, para verificar que el representante legal se encuentra facultado para delegar la ejecución del trámite a uno o más mandatarios.
 - Certificado de vigencia de la escritura pública.
 - Carta-poder otorgada ante notario, la que deberá contener la identificación y RUT del representante legal, identificación y RUT del mandatario, especificar que el mandatario se encuentra autorizado para efectuar el trámite, firma del representante legal, lugar donde se extendió el poder, fecha en que fue otorgado, y firma y timbre del notario.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al certificado".
2. Escriba el RUT y clave, y haga clic en ingresar. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener inmediatamente.

Si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la [Tesorería General de la República](#) más cercana. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:40 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: obtener un certificado de movimientos de deuda fiscal.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener inmediatamente.

Si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4183-certificado-de-movimientos-de-deudas-fiscales>